

Ratifica Urgencia la prisión de Luján, acusado de dinamitero

Al ser detenido se le ocuparon dos cartuchos de dinamita. "Actuaba con otros más", dice el BI

Recibió ayer el Tribunal de Urgencia las actuaciones del Buró de Investigaciones de la Policía Nacional, haciendo constar la detención de Andrés Luján Vázquez, en una habitación de la casa Paseo de Martí 109, donde está el Circulo del Partido del Pueblo Cubano, —O—, que está acusado de ser el autor junto con otros, de los últimos atentados dinamiteros perpetrados en esta capital, tales como el del Distrito Fiscal del Centro, ubicado en la calle Animas número 772, y en la residencia del comandante retirado del Ejército, Belisario Hernández, en el Vedado, y al que le ocupó dos cartuchos de dinamita al ser detenido.

Los agentes de la autoridad hacen constar, que Luján Vázquez ha cometido esos atentados en unión de los hermanos Gustavo, Angel y Efigenio Almijares Romo, a los cuales busca para detener y someter al Tribunal, al igual que Armando Curbía Ramos, todos opositores al Go-

bierno actual. Urgencia ratificó la prisión del detenido, dispuso la precedente busca y captura de los referidos cuatro más encausados, la investigación de los hechos por los cuerpos de Policía, y señaló el juicio para el próximo martes, día 21.

Un caso más radicado ayer

También el Tribunal recibió las actuaciones del Ejército respecto del caso seguido a Florian Salcines Arce, Sergio Consuegra, Juan Valdés Valladares, Luis Alberto Olivares y otros que fueron detenidos cerca de una fábrica de cerveza en El Cotorro, cuando proferían gritos contra el Gobierno, el Presidente de la República general Batista y el Ejército. Los acusados quedaron presos en el vivac y hoy Urgencia resolverá sobre la radicación y situación de los mismos.

Huelga ilícita en los Omnibus Consolidados

Para la fecha de hoy ha fijado Urgencia el juicio contra José Ma-

(Finaliza en la página 10-B)

Ratifica...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

nuel Prieto, Pedro Rafael Miguélez, Alberto del Valle y otros hasta el número de trece, que están acusados de huelga ilícita en los Omnibus Consolidados secundando la producida en Santiago de Cuba en esa empresa. Todos los encausados gozan de libertad.

Otros casos fijados para hoy

Contra Jorge Feyt, Zoilo Rodríguez y dieciséis más acusados de sedición y de clandestinidad de impresos por repartir hojas sueltas en la villa de Bauta combatiendo los comicios del primero de noviembre último.

Raúl Rodríguez Santos, por actividades subversivas en connivencia con el ex ministro de Educación y de Estado, doctor Aureliano Sánchez Arango; César Fuentes Jorge, por infringir la Ley de Gangsterismo al serle ocupada una pistola cuando pretendió lograr la evasión de su familiar Rafael Rodríguez Díaz, llamado Felo Bemba, del Presidio Modelo en Isla de Pinos, que se frustró por la oportuna intervención de los custodios y la Fuerza Pública; Joaquín Telles, Orlando Molina y otros por desorden público y por infracción de la Ley de Gangsterismo; y Aurelio Bahamonde, Miguel San Pedro y los hermanos Raúl y Mariano Sorí Marín, por actividades subversivas.

Prueba a favor de Evaristo F. Padrón

El doctor Aramis Taboada, defensor de Evaristo Fernández Padrón encartado en el caso de la ocupación de armas y explosivos en las casas Salud 222 y Malecón 411, y que guarda prisión, presentó ayer escrito ante Urgencia interesando prueba pericial caligráfica para demostrar que no es de dicho Fernández Padrón la firma que aparece en el acta levantada por el Buró de Investigaciones al ser detenido, ya que, afirma, él no firmó acta alguna. El Tribunal resolverá hoy.

Ayer Urgencia suspendió la continuación de los juicios contra Santiago Rasúa Estrada y Pedro Fumero, por infracción de la Ley de Gangsterismo y estragos, respectivamente, al no concurrir los testigos de cargo y, además, por indisposición del magistrado Francisco Burquet Quintero que no asistió y que integra la Sala.